

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN

NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB

Que según lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal al señor ROBERT HERNÁN YAQUENO BENAVIDES identificado con cédula de ciudadanía No. 98.354.678 de la Resolución de Adjudicación No. 1480 del veintiuno (21) de mayo de 2018 expedida por la Agencia Nacional de Tierras, «*Por la cual se da cumplimiento a la orden judicial proferida por el JUZGADO CUARTO DE DESCONGESTION CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TEIRRAS DE PASTO de fecha 07 de diciembre de 2017, dentro del radicado 2016-00217-00 y se adjudica la parcela/predio denominado EL AGUACATE, identificado con matrícula inmobiliaria 246-26139 a los señores EUGENIA GARCIA MARTINEZ y ROBERT HERNÁN YAQUENO BENAVIDES*», toda vez que fue publicada en la página web de la entidad, citación de la notificación personal de la mencionada resolución a partir del día 21 de septiembre de 2018, entendiéndose desfijada el día 28 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, sin que el señor ROBERT HERNÁN YAQUENO BENAVIDES se hiciera presente o su apoderado.

Que se desconoce información respecto a la dirección, número de fax o correo electrónico, por tanto, esta Subdirección procede a **NOTIFICARLE POR AVISO** al señor ROBERT HERNÁN YAQUENO BENAVIDES identificado con cédula de ciudadanía No. 98.354.678, el contenido de la Resolución de Adjudicación No. 1480 del 21 de mayo de 2018 expedida por la Agencia Nacional de Tierras, «*Por la cual se da cumplimiento a la orden judicial proferida por el JUZGADO CUARTO DE DESCONGESTION CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TEIRRAS DE PASTO de fecha 07 de diciembre de 2017, dentro del radicado 2016-00217-00 y se adjudica la parcela/predio denominado EL AGUACATE, identificado con matrícula inmobiliaria 246-26139 a los señores EUGENIA GARCIA MARTINEZ y ROBERT HERNÁN YAQUENO BENAVIDES*».

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Se procede a publicar el presente AVISO en la página web de la ANT www.agenciadetierras.gov.co y en la cartelera de atención al ciudadano ubicado en la Calle 43 No. 57-41 Bogotá D.C., con copia íntegra de la Resolución de Adjudicación No. 1480 del 21 de mayo de 2018, hoy 13 de diciembre de 2018 **siendo las 08:00 horas**, por el término legal de cinco (5) días hábiles que vencen el día 19 de diciembre de 2018 **a las 17:00 horas**, fecha en la cual será desfijado. Advirtiendo que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de retirar el aviso y que contra la resolución que se notifica no procede recurso alguno.



LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CÉLIS

Subdirector de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Proyecto: David Camilo Murillo Romero
Revisó: Tatiana Romero Guío



ADMBS-F-025	Versión 3	23-08-2018
-------------	-----------	------------

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511